

Acta Comisión Académica de TFG en Sociología

Reunión 8 de octubre de 2013

Asisten: Clemente Navarro (Área Sociología), Rafael Cáceres (Área de Antropología), David Moreno (Área de Psicología Social), Antonia Ruiz (Área de Sociología), María Jesús Rodríguez (Área de Sociología), José Manuel Echevarren (Área de Sociología) y David Moscoso (Área de Sociología)

Se excusan: Manuel T. González (A. Sociología), Víctor Muñoz (A. Sociología), Rafael Merinero (A. Sociología), Belén Martínez (A. Psicología Social), Antonia Ramírez (A. Sociología), Carmen Merchán (A. Sociología), María Ángeles Huete (A. Sociología), Inmaculada Zambrano (A. Sociología) y Patricia Fuente (Área de Economía).

Puntos tratados y acuerdos

1.- Información general. El coordinador de la materia TFG de Sociología expone información general relativa al sentido del TFG en el plan de estudios, el procedimiento de asignación a los centros y la asignación del alumnado al profesorado.

Informa de que durante el curso pasado 2012-2013, la Comisión Académica del Grado planteó que, por su especificidad, la opción o modelo de TFG por el que se opta es el de “trabajos de contenido científico”.

Plantea, por lo demás, el interés de que, en la medida de lo posible, se establezcan sinergias entre los temas objeto de TFG del alumnado y el trabajo que realizarán en los centros de prácticas durante el curso académico.

2.- Temas formales. Se indica que existen 2 alumnos que durante el pasado curso académico realizaron esta asignatura y la tienen pendiente aún. La asignatura se dividía el curso pasado en TFG I y TFG II. Dichos alumnos aprobaron la mitad de la asignatura (TFG I), pero no la otra mitad (TFG II). Se plantea este asunto para decidir por consenso si se ha de mantener el proyecto que ya iniciaron o han de partir desde el inicio del trabajo. Se decide por unanimidad que, en virtud de los cambios estructurales experimentados en la asignatura, al convertirse en troncal y anual, y dado que no tienen los mismos tutores, se recomienda que lo inicien de nuevo.

Otra cuestión formal es que se propone mantener al menos 3 reuniones de esta Comisión, que coordina el Departamento de Sociología, a lo largo del presente curso académico, para realizar el seguimiento de la asignatura. Todos los asistentes asienten de forma positiva.

Por último, también se plantea desde la coordinación de la asignatura (David Moscoso y José Manuel Echevarren) que se realizará una próxima reunión (dentro de una semana, aproximadamente) con el alumnado, para exponerles los principales puntos y características del TFG y, con ello, de la Guía Específica de la asignatura.

3.- Metodología de los TFG. Los puntos de la metodología de los TFG que se tratan son los que siguen:

- Se comparte la idea de que el valor atribuido durante el curso pasado a los TFGs han de ser revisados desde el punto de vista de la percepción del profesorado. El motivo es que la experiencia pasada produjo una gran presión, por considerar que los resultados de los mismos por parte de los alumnos encuentran su causa directa en el profesorado, cuando no es así plenamente. En efecto, el alumno es al fin y al cabo el único que debe ser objeto de evaluación, no su profesorado. Es aquel quien realiza, a fin de cuentas, el trabajo y quien genera resultados, de la misma manera que sucede en cualquier otra asignatura, ésta como el resto. Por ese motivo, hemos de socializarnos sobre la base de esta idea con absoluta tranquilidad.

- En la misma línea con lo anterior, sucede que el alumnado también puede verse imbuida en una dinámica de sobredimensionar el valor del TFG, por considerar que no es una asignatura más, sino la asignatura o materia por excelencia de la carrera. En ese sentido, se considera oportuno transmitir, por parte del profesorado, la idea de que, a todos los efectos, es una asignatura más, que tiene asignada una carga docente específica para el profesorado, que es la que es. Es más, se supone que el TFG implica el conocimiento de las materias que previamente han debido ser aprendidas, evaluadas y superadas (asignaturas de teoría sociológica, de nociones del ámbito sociológico, del uso de métodos y técnicas de investigación en sociología, etc.). El profesorado ha de socializar de la misma manera al alumnado a ese respecto.

- En correspondencia, las horas de dedicación del profesorado, según la asignación que hace a los mismos la Universidad, se concreta en 0,6 ECTS por alumno tutorizado. Eso significa que nuestra labor de actividad de tutorización, orientación, evaluación, implica 6 horas anuales por alumno. El caso es que durante el anterior curso, en razón de los argumentos esgrimidos anteriormente (la presión del profesorado porque los alumnos tutorizados generaran un buen resultado), se produjo insatisfacción por parte del profesorado, por el exceso de carga que esa labor les conlleva. La recomendación es acogerse a la norma y, con ella, a la carga asumida en nuestro POD. Si fuera que desde la Institución universitaria se considerase que el TFG ha de ser un ejercicio con mayores implicaciones, obviamente esto debería de ser plasmado, en primer lugar, en la asignación del peso correspondiente de la carga docente.

- Se consideró que, para este curso, se va a recomendar al profesorado una serie de propuestas prácticas que podrían contribuir a facilitar la labor de evaluación de los TFG:

- a) Fijar una serie de fechas de entrega de “Borradores”, que se encuentren lo más desarrollado posible, de las distintas partes del TFG. Se supone que el alumnado deberá trabajar desde el primer momento esas partes del TFG, de forma progresiva, realizando una entrega de forma mensual. Esto facilitará que el alumnado no deje para el final el TFG, y que los tutores/as puedan ir evaluando (sobre la marcha) la propia evolución del trabajo y los resultados. La forma de entrega será mediante la plataforma virtual webCT, para evitar situaciones incómodas:

Proyecto de Investigación Sociológica: *Viernes 1 de Febrero de 2014*

Entregas Intermedias en Portafolios:

1ª Entrega: Tema, Justificación, Objetivos e Hipótesis. Viernes 8 de Noviembre de 2013.

2ª Entrega: Antecedentes (referencias, antecedentes, planteamiento teórico). Lunes 10 de Diciembre de 2013.

3ª Entrega: Diseño Metodológico y Plan de Investigación (Metodología, plan de análisis de resultados, posible sumario de informe, cronograma de trabajo...). Viernes 10 de Enero de 2014.

Trabajo Final de Grado: *Viernes 30 de Mayo de 2014*

Entregas Intermedias en Portafolios:

4ª Entrega: Informe proceso de contactación. Jueves 27 de Febrero de 2014

5ª Entrega: Informe sobre el trabajo de campo. Viernes 28 de Marzo de 2014

6ª Entrega: Informe de análisis de resultados. Viernes 9 de Mayo de 2014

- b) Antecedentes: Igualmente, también se consideró que, para evitar posibles valoraciones injustas, desavenidas o excesivamente ortodoxas (es un trabajo de carrera, no de master ni de doctorado), conviene que el propio tutor/a le proponga al alumnado una serie de lecturas obligatorias que han de dar forma al apartado de antecedentes. Esto ayudará al alumnado a realizar una revisión de trabajos que cumplirán con el propósito de conocer el estado de la cuestión del objeto de investigación en su TFG. Obviamente, será evaluado de forma progresiva quien asuma mayor esfuerzo del exigido.
- c) Trabajo de campo. Se aprobó por consenso la decisión de que el alumno no deba realizar obligatoriamente trabajo de campo propio para la realización de su TFG. Ello se entiende así por su inoperatividad e injusticia en muchos casos, ya que obligaría al alumnado a tener que asumir costes de desplazamiento, llamadas telefónicas, adquirir materiales como grabadoras en algunos casos, etc., que no están contemplados ni en el presupuesto de la Universidad, ni en el del Departamento y, por tanto, mucho menos debe hacerse a coste personal o familiar del alumnado. En las carreras de experimentales, por el contrario, sí se contempla los gastos de laboratorio, las tareas de trabajo empírico... que igualmente podrían ser análogas a la realización de trabajos de campo, pero que no se considera así en el ámbito de las decisiones cuando atañe a las ciencias sociales. Pero también porque implica un coste de tiempo que no siempre puede asumir este alumnado ni el profesorado. Por lo tanto, sí es susceptible que pueda realizarse, es legítimo y aceptable, pero no obligatorio. Esto es lo que se consideró de forma consensuada. En su lugar, se propone que pueda acudir a la explotación de bases de datos y de material empírico de posibles estudios en los que podamos encontrarnos implicados el profesorado. Es una manera de realizar trabajo de investigación sin la necesidad de generar datos propios ni entrar en procesos de obtención de información.

En esta línea, en el caso del alumnado que decida llevar a cabo trabajo de campo, no se recomienda que realice las transcripciones de las entrevistas, grupos de discusión, etc. Más bien, si lo que se desea con ello es probar que se ha efectuado “de verdad”, sería suficiente que entregara las grabaciones en soporte informático. Esta decisión es coherente, si se desea descargar de esfuerzo inútil, intranquilidad y tiempo, al alumnado que, no lo olvidemos, tiene que efectuar otras muchas asignaturas y prácticas de empresa, de forma paralela.

- d) Dimensión del informe/TFG: También se acordó por consenso fijar una dimensión de unas 6.000 palabras, en lo que atañe al documento que ha de ser presentado como resultado de la realización del TFG. Vendría a significar un pequeño paper en el que se recoge todos los elementos propios de un informe básico de investigación: presentación/justificación (introducción), antecedentes, metodología, resultados, discusión/conclusiones y bibliografía.

4.- Evaluación de los TFG. Los distintos puntos que fueron tratados, así como los acuerdos consensuados, sobre la evaluación de los TFG son los que siguen:

- Sistema de evaluación de los TFG. Con el precedente el curso anterior, en el que surgieron algunas insatisfacciones entre el profesorado y el alumnado, por la inexistencia de una lista de cotejo más clara de la que había respecto a los distintos puntos de evaluación del TFG, se acuerda elaborar un plantilla clara, matizada y sobre la base de diferentes categorías de evaluación.

La elaboración de esta plantilla partirá de la valoración de otras similares existentes en facultades de esta Universidad y, fundamentalmente, sobre la base de la Lista de Cotejo que elaboró en su día la Comisión de Garantía de Calidad Interna del Grado de Sociología.

La propuesta es que los coordinadores de la asignatura elaborarían una primera versión del borrador de evaluación esta misma semana. A continuación, extenderían el mismo al resto del profesorado para que se pronunciaran al respecto e hicieran propuestas.

Al margen de la plantilla, otro de los temas tratados es el modo como atribuir a las distintas dimensiones del TFG que han de ser evaluadas: cómo estructurar la calificación sobre la plantilla, determinando qué aspectos debe evaluar el tutor y qué otros aspectos debe evaluar el tribunal. Pues bien, la propuesta resultante al respecto se plasmará en el modelo de plantilla que se acuerde.

- Guía de Alumnado y Guía de Profesorado: Sobre la base de la citada plantilla, así como sobre el resto de los acuerdos alcanzados en el marco de esta comisión, se realizarán dos guías (de alumnado y de profesorado). El objetivo no es otro que favorecer instrucciones precisas y claras sobre el sentido, las características, el procedimiento y el método y criterios de evaluación del TFG. De esta forma, se evitan posibles situaciones de susceptibilidad y desaveniencia que puedan ocasionarse por cualquier tipo de indefinición a propósito de tales cuestiones, favoreciendo un clima que permita ser efectivos y productivos tanto a alumnado como profesorado en el proceso de realización del TFG.

Las guías serán suministradas en breve por la coordinación de la asignatura y contemplará las aportaciones y acuerdos consensuados por la Comisión.

- Composición de tribunales. Se acordó que en el presente curso 2013-2014 los tribunales se compondrán con el profesorado que forma parte de la asignatura, es decir, que tutoriza TFG en el Grado de Sociología.

El proceso de composición se realizará mediante sorteo, designando 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.

Éstos tendrán la obligación de participar en las evaluaciones que han de realizarse dentro del plazo previsto en el periodo de exámenes.

Como en la asignatura participan 12 profesores/as y el alumnado matriculado este curso es de 30 personas, en el caso de presentarte todos/as los/las alumnos/as en la misma convocatoria, nos corresponderá participar en alrededor de 3 tribunales por profesor/a como miembros titulares y en otros 3 tribunales como miembros suplentes.

- Duración de la defensa. Esta cuestión no se llegó a tratar. Durante el curso pasado los TFG se presentaron en alrededor de 15 minutos (la parte de la exposición que corresponde al alumnado). Como había distintas sensibilidades al respecto, convendría tratarlo nuevamente.

La reunión finalizó alrededor de las 17:30 horas.